

## Feminización y precarización del servicio doméstico (1900-1959)

Mònica Borrell Cairo. Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona (monicaborrell@ub.edu)

### OBJETIVO

El servicio doméstico en la 1era. mitad de siglo XX: características, condiciones de trabajo y análisis de los factores que lo precarizaron.

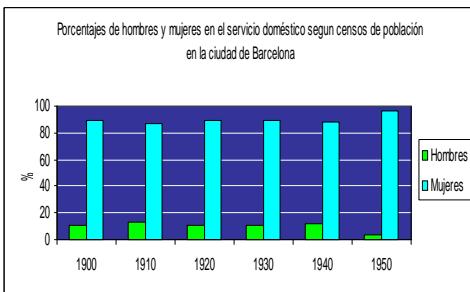
### RESULTADOS

1.- Los oficios masculinos del servicio doméstico pasan a integrarse en otros sub-sectores del sector servicios regulados laboralmente

Cocinero/as, repostero, mozos, pinches, camarero/as, recadista → integran en la hostelería de hoteles, fondas, restaurantes y cafés (Real Orden 31/3/1920)  
 Chóferes (STS 3/1/1920 y STS 11/4/1927) → integran en transportes mecánicos  
 Aprendices de jockeys (Real Orden 30/04/1923)  
 Mozos de cuadra, vigilantes de casas hoteles y guardas de día (STS 12/12/1933)  
 Jardineros (STS 9/4/1951)



2.- Feminización del servicio doméstico (excluido de la legislación laboral sigue sometido a la ley civil):



3.- Mejora de las condiciones de trabajo para los "oficios domésticos tradicionales masculinos" al integrarse en sub-sectores regulados por la legislación laboral:

- descanso dominical y festivos
- limitación de la jornada laboral
- protección ante accidentes de trabajo
- capacidad de recurrir a los tribunales de trabajo

4.- Precarización de las condiciones de trabajo para "los oficios domésticos tradicionalmente femeninos" que siguen en el "servicio doméstico" (sometido a la legislación civil):

- a) disminución de los salarios
- b) incremento de la jornada
- c) incremento de la temporalidad
- d) incremento de la contratación informal
- e) desventajas jurídicas de las trabajadoras frente a los abusos patronales
- f) agudización de estas características durante el franquismo

### FACTORES RELEVANTES EN LA PRECARIZACIÓN DEL SERVICIO DOMÉSTICO

- 1.- Factores institucionales: la legislación y las políticas sindicales
- 2.- La difusión del servicio doméstico: el acceso de nuevos sectores sociales a un servicio doméstico menos especializado

	ESTADO-LEGISLACIÓN	POLÍTICAS SINDICALES	RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS LEGISLATIVAS Y SINDICALES
1900-1931	-Exclusión del servicio doméstico de la legislación laboral  -Regulado por la legislación civil	-Estrategia: desplazar oficios masculinos a otros sectores para mejorar condiciones de trabajo  -Negativa a sindicar el servicio doméstico	→ Sin derechos laborales
1931-1939	Regulación parcial del servicio doméstico en la legislación laboral	Intentos de CNT-UGT de sindicar al servicio doméstico	→ Obtención de derechos laborales:  - Código del Trabajo (1931) - Ley de colocación obrera (1934) - Ley de accidentes de trabajos (1938)
1939	Nueva exclusión de la legislación laboral → retorno a la situación anterior a 1931	Desatención del sindicato vertical al servicio doméstico	→ Pérdida de derechos laborales
1944	Inclusión parcial en las normativas de previsión social		→ Acceso a subsidios y seguros sociales en forma de un seguro global que incluía:  -subsidio familiar y de vejez (1944) -seguro de accidentes de trabajo y de enfermedad (1944) → Creación del Montepio Nacional del Servicio Doméstico
1959	Inclusión definitiva en las normativas de previsión social		

### FUENTES

- Documentación judicial:
  - Tribunales Industriales
  - Magistraturas de Trabajo
  - Tribunal Supremo
- Documentación legislativa
- Documentación del Instituto de Reforma Social
- Documentación del Colegio de Abogados de Barcelona
- Prensa obrera
- Bases y Reglamentaciones de Trabajo

La comunicación forma parte de la Tesis en curso: "Tribunals Industrials i Magistratures de Treball: condicions de treball i conflictiltat laboral femenina (1931-1952)" dirigida per la Dra. Cristina Borràs Mondejar. Dep. Història Contemporània. Universitat de Barcelona.

### FINANCIACIÓN

- Proyecto: Reconstrucción de la actividad económica en la Cataluña contemporánea (XIX-XX): trabajo y movilidad social (I+D+I 2008-2011)
- Ajuts per donar suport a les activitats dels grups de recerca de Catalunya (SGR 2005-2008)

